



SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES

Plan de Incentivos 2013

II Semestre

Meta SISFOH:

Reducción de Brechas Censales por empadronamiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)

Marco Normativo

• Normatividad del SISFOH

- Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, que creó el Sistema de Focalización de Hogares.
- Resolución Ministerial N° 042-2011-EF/15 que aprueba la Directiva “Disposiciones para la Construcción, Actualización y Uso del Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)”.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Resolución Ministerial N° 018-2013-MIDIS: Proceso de Adecuación SISFOH.
- Resolución Ministerial N° 066-2013-MIDIS: Aprueba FSU.

• Normatividad del Plan de Incentivos Municipales

- Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto de Urgencia N° 119-2009 modificando la Ley N° 29332.
- Decreto Supremo N° 02 – 2013 – EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de recursos el 2013.

METAS II SEMESTRE 2013: POR TIPO DE MUNICIPALIDAD

- Municipalidades de Ciudades Principales Tipo B

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B" (209)		
Meta	Meta al 31 de Diciembre de 2013	Responsable de entrega de resultados
33	Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)	CGR
34	Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad en el marco de la Resolución del Concejo Directivo N°042-2011-SUNASS-CD	MEF
35	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 70% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%	MEF
36	Aumento al menos 17% de lo recaudado por Impuesto Predial el año anterior	MEF
37	Reducción de brechas censales por empadronamiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	MIDIS
38	Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al II semestre 2013	MININTER
39	Implementar programa de promoción de la actividad física en espacios públicos	MINSA
40	Elaborar un perfil de proyecto de Inversión Pública viable (proyecto de reducción de riesgo de desastres)	VIVIENDA
41	Elaborar una propuesta de modelo de Desarrollo Urbano Seguro	VIVIENDA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



METAS II SEMESTRE 2013: POR TIPO DE MUNICIPALIDAD

- Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 viviendas urbanas

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades Principales con mas de 500 Viviendas Urbanas (556)		
Meta	Meta al 31 de Diciembre de 2013	Responsable de entrega de resultados
42	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 70% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 70%	MEF
43	Reducción de brechas censales por empadronamiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	MIDIS
44	Registro y Funcionamiento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente DEMUNAS	MIIMPV
45	Disposición final segura de residuos sólidos recolectados por servicio municipal de limpieza pública	MINAM
46	Funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Ciudadano integral de la Madre y del Niño.	MINSA
47	Padron Nominal distrital de Niñas y Niños menores de 6 años homologado y actualizado	MINSA
48	Elaboración de un estudio de evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el MVCS.	VIVIENDA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



EL SISFOH Y EL PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES 2013

Con la finalidad de fortalecer a las ULF en su labor de empadronamiento, envío y registro de la FSU, se ha dispuesto el cumplimiento de la meta PIM II semestre 2013



“Reducción de Brechas Censales por Empadronamiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)”

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



CRITERIOS PARA CONSIDERAR LA META CUMPLIDA

- Cumplir como mínimo con el 70 % meta de empadronamiento establecida en el Plan de Trabajo 2013 de la UCF.

- Considerar sobre la Meta PIM proporcionada por la ULF.

$$\text{META DE EMPADRONAMIENTO} \quad = \quad \boxed{\text{META PIM}} + \boxed{\text{CIFRA POR CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y OTROS}}$$

1530 214 1316

- Vale la suma total de data pgf enviada en el año 2013; **sin inconsistencias**.



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



CRITERIOS PARA CONSIDERAR LA META CUMPLIDA

2. Proporcionar el archivo con extensión pgh a la Unidad Central de Focalización hasta el 31 de Diciembre del 2013.
 - En medio magnético (CD) con Oficio
 - Por correo electrónico de la ULF a la dirección: sisfoh@midis.gob.pe
3. Tener la confirmación de recepción de envío de información de la UCF-SISFOH, en caso de haber enviado la información vía correo electrónico.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



¿QUIEN VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA META?



La Unidad Central de Focalización UCF remitirá a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas un informe que detallará el cumplimiento de la meta por parte de cada municipalidad.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PASOS A CONSIDERAR PARA LOS ENVIOS DEL ARCHIVO PGH

Paso 1.

Generar el Archivo PGH

- A través del aplicativo informático SISFOH la ULF deberá guardar las FSU en Archivo, para lo cual deberá seguir el procedimiento establecido en el Manual de uso del Aplicativo SISFOH.

Paso 2.

Opciones de Envío

- La ULF define la modalidad de envío, para lo cual deberá ajustarse a los formatos establecidos para la redacción del Oficio y/o correo electrónico.

Paso 3.

Confirmación de Recepción de Archivo PGH

- La UCF confirmará la recepción del archivo enviado por la ULF previa verificación y revisión del archivo adjunto al correo electrónico o CD que contenga el archivo pgh.

Paso 4.

Coordinación para levantar las inconsistencias de FSU

- La UCF coordinará con las ULF para levantar las inconsistencias de las FSU enviadas.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



SOBRE EL ARCHIVO DEL PGH

Para el cumplimiento de la meta, el archivo pgh debe ser generado teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- El archivo pgh tiene que ser generado a partir del **Aplicativo SISFOH versión 2012** con extensión pgh. descargarlo en:

www.sisfoh.gob.pe/aplicativo.shtml

- No se deberá modificar el nombre del archivo generado por el Aplicativo SISFOH.
- El archivo pgh debe contener exactamente la misma información de la FSU aplicada.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



SOBRE EL ARCHIVO DEL PGH

Recomendaciones para evitar inconsistencias:

- Revisar y verificar los datos ingresados, sobre todo los datos de identidad (DNI).
- Seguir las instrucciones del manual del aplicativo para generar el archivo pgh, que se encuentra disponible en la pagina web del SISFOH:

www.sisfoh.gob.pe/aplicativo.shtml

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



CONSIDERACIONES

FORMATO DE ENVIO DE INFORMACIÓN

- a) Todo envío pgh en medio magnético (CD) deberá ser con el siguiente formato, que lo puede descargar de la web del SISFOH

http://www.sisfoh.gob.pe/descargas/formato_Ulf_envio_PGH.xls

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ULF	
DNI	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
CARGO	
DEPARTAMENTO	
PROVINCIA	
DISTRITO	
UBIGEO	
DATOS DEL ARCHIVO PGH	
FECHA	
HORA	
NÚMERO DE FICHAS	
NOMBRE DE ARCHIVO	
DATOS DEL SEMESTRE	
AÑO	
MES	
NRO DE ENVIO	



“Todos los datos de los campos son de llenado obligatorio”

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

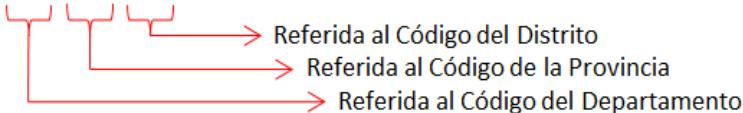


CONSIDERACIONES

- b) Todo envío de archivo pgh en medio magnético (CD) con oficio o por medio correo electrónico debe indicar :

Asunto: UBIGEO-ENVIOPGH-PIM-II-2013

02 01 01-ENVIOPGH-PIM-II-2013



El ubigeo comprende 6 dígitos referidos a los códigos de Departamento, Provincia y Distrito.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Gracias por su atención

UNIDAD CENTRAL DE FOCALIZACIÓN
SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES
Paseo de la Republica N° 3245, San Isidro - Lima.

Central Telefónica: 209-8000

www.sisfoh.gob.pe
sisfoh@midis.gob.pe.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

